

## EL PANTANO DE LA CUERDA DEL POZO, LA ZONA REGABLE EN LA PROVINCIA

### ¡ADELANTE!

Dijo Ramón y Cajal «hay quien prefiere el error propio a la verdad ajena» que viene a ser lo que proclama el refrán de «no hay peor sordo que el que no quiere oír».

No vamos a perder ya más tiempo en demostrar que el famoso bosquejo de la zona regable—hecho con la mejor buena fe, pero con extrema ligereza—ha contribuido, contribuye y contribuirá a la confusión y al engaño de muchos pueblos por no haberse tenido en cuenta factores esencialísimos e indispensables para su diseño.

Conscientes de que tal bosquejo volvía a enturbiar y a nublar la visión clara de lo que puede ser la obra del Pantano de la Cuerda del Pozo, con respecto a la provincia, atacamos y seguiremos atacando ese desdichado bosquejo, pero ni con mala fe, ni con armas de mala ley,—que al r. las Heras toda discrepancia se le antoja ofensiva—sino con la razón y el sentido común, impulsados por la fuerza de la verdad.

Hicimos esto, lo hacemos y lo seguiremos haciendo, para decirles a los pueblos, a muchos de los pueblos que figuran en la mencionada zona regable, que no se fíen, que no alimenten esperanzas que no se hagan ilusiones, hasta que un estudio serio, les diga lo que pueden regar, cómo lo pueden regar y por cuánto lo han de regar.

Y como insistir sobre este tema para convencer al señor las Heras de que ni aun como bosquejo es aceptable tal trabajo, es perder el tiempo; pues habrían de repetirse los viejos y vigentes razonamientos de antaño y las afirmaciones que ahora hemos probado y sin embargo seguiría el Sr. las Heras en castillado y encariñado en su primitivo error, preferimos seguir nuestro camino, con el fin de poner este importantísimo y trascendental asunto de la zona regable en la provincia, en ruta firme y segura.

En la Ley de 7 de Julio de 1911 artículo 1.º que regula las construcciones hidráulicas con destino a riegos se dispone que a los proyectos de tales construcciones acompañarán planos de la zona regable y las tarifas máximas exigibles por el riego.

Así se ha hecho generalmente, siendo una excepción el que el proyecto del Pantano de la Cuerda del Pozo se haya aprobado y se vaya a empezar a construir sin el proyecto complementario del trazado de canales y de la zona regable.

geniero autor del Proyecto Sr. Pérez de los Cobos el 16 de Febrero de 1917, se lamentaba aquel señor en carta que fué leída en aquella sesión, de que no hubiese hecho un estudio agronómico de la zona regable por las aguas del Pantano, contestando el Sr. Cobos que la capacidad del almacén estaba en relación con las fuentes de producción, con las necesidades del consumo y con las exigencias del mercado. El mercado de la tierra a regar y las industrias favorecidas o creadas con la regularización de la corriente o con el mejor aprovechamiento de los desvíes.

Parece ser que la demanda es superior a la oferta, que hay grandes extensiones de terreno capaces de consumir toda el agua almacenada y mucha más, sin duda por eso no se ha creído necesario ese proyecto previo de la zona regable, y además, sospechamos, porque acaso hubiera retrasado o entorpecido la construcción del depósito con dilaciones burocráticas.

El Sr. Pérez de los Cobos, alma y vida del mencionado proyecto ha pretendido por cuantos medios ha podido acelerar su tramitación, llegando a sorprendernos hace pocos días la publicación del H. D. autorizando la construcción de las obras, y más recientemente con su visita para planear los trabajos preliminares.

Seguramente que en tales trámites habrá servido de acicate la actividad la voluntad y el entusiasmo en él característicos.

Prepara ya la iniciación de las obras de construcción del Pantano; llamamos la atención de la Diputación provincial para que a la mayor brevedad se empiece el estudio técnico de la zona regable en la provincia de Soria, y además se estudien las peticiones de aguas solicitadas o que se soliciten de las otras provincias castellanas, para cuando llegue la ocasión saber lo que necesitamos, lo que se puede regar agronómicamente en nuestra zona, teniendo en cuenta además, las tarifas que se exijan por la concesión.

De haberse estudiado antes esta zona regable y de haber ido unido este estudio al proyecto de obras, acaso hubiera tenido más fuerza la provincia de Soria para hacer prevalecer sus derechos.

Todavía hay tiempo de hacer con detenimiento el estudio de nuestra zona de riego y de analizar los proyectos agronómicos de las de Burgos, Valladolid y Zamora.

Es necesario conocer lo que necesitamos y lo que necesitan los demás para que

en la hora del reparto cada cual se lleve el agua con relación a sus necesidades y a sus derechos,

La Diputación provincial tiene solicitada agua para el riego de 6.000 hectáreas en la provincia, que seguramente se podrá ampliar para 12.000.

El estudio técnico determinará por orden de calidad, situación etc., las tierras preferidas y luego la Dirección teniendo en cuenta esos estudios fijará la cantidad de agua que a cada provincia correspondan con relación a los terrenos que se determinen y allí será donde cada provincia ha de hacer valer sus derechos.

El Sr. Pérez de los Cobos ha hecho constar siempre que Soria tiene derecho preferente a la utilización de esas aguas, ya que parte de la provincia queda sacrificada por tan gran obra, y además ha estimulado el estudio de esa zona y la petición del agua necesaria.

Es de esperar que la Diputación no pierda de vista esta cuestión tan trascendental para buena parte de la provincia.

José Tudela.



## Broma

Cantares de Pascuas.

Si Gasset tomó Fomento y en Guerra sigue Alcalá, vivirá el pueblo contento pues agua no faltará...

Con mucha gracia Carrillo vendrá a hacer las elecciones y a Cánovas del Castillo le amargará los torrales.

Aunque a alguno le remuerda la conciencia, al fin se hará el Pantano de la Cuerda que a La Rubia mejorará...

Si quieres ser diputado, viviendo siempre feliz no olvides que el bacalao hoy lo corta Higinio Ruiz...

Como ya no está Piniés que huadió tantas estafetas, veo en peligro al Marqués aun cuando tenga pesetas...

La lucha que se avecina nos lo dice la experiencia en Soria como en Medina todo es cuestión de... influencia...

Francisco Sotia.

La Redacción de LA VOZ DE SORIA está formada por Mariano Granados, Director; José Tudela de la Orden, Redactor Jefe; Pedro Chico, Gerardo Diego Cendoya, Rafael Ferrer, Martín G. Jindra, Félix Granados, Bernabé Herrero, Gervasio Manrique, Leopoldo Rolduajo, Francisco Sotia, y Blas Taracasa, Redactores.

## Los liberales en el Poder

Ya están los liberales en el Poder. Después de una larga ausencia, las izquierdas gubernamentales, vuelven a empuñar el timón de la desvenejada nave España, augurando un feliz arribo a puerto.

Pero no echemos las campanas a vuelo, ni nos hagamos muchas ilusiones, ni continuemos tranquilamente en la siesta nacional, fiados en la buena fe, en la laboriosidad y en el patriotismo de nuestros liberales.

Aquí hay muchos problemas por resolver, mucho trabajo por efectuar y muchos entuertos por enderezar, y no debemos conformarnos con la promesa de hacer esto, aquello y lo demás allá.

Que no nos liem con lo de las responsabilidades, ni nos entregan con las elecciones, ni nos contenten con la reforma constitucional.

Lo primero debe resolverse en estricta justicia, pero sin supeditar a ello la vida nacional.

Lo segundo interesa más a los prohombres y prohombres liberales que al grueso de la nación.

Lo tercero no tiene ninguna importancia social ni inspira la más leve curiosidad a las gentes.

Por eso es preciso que se vaya dando la cara a lo que verdaderamente interesa. Que se acabe con lo de Marruecos, que se atienda a la Enseñanza, que se hagan ferrocarriles y pantanos, que se sacudan los parásitos del Presupuesto, que tributen los capitales, que metan en presidio a los acaparadores y que Juan Español coma.

Todo lo demás es justamente lo que dijo Pucheta: ¡...!

Hoy no está la gente por credos políticos ni por ideales de ninguna clase. Eso era bueno antes de la revolución rusa; pero los rusos han obrado el milagro de achicar los cerebros y dilatar los estómagos de toda la humanidad.

Y como esto es una realidad es preciso que los liberales empiecen a trabajar en cosas prácticas y positivas. Pero pronto, pronto. De otra manera empezaremos a creer en eso de los mismos perros con distintos collares.

¡Estamos ya tan escamados!...

Soria Montenegro.

## En torno a la Guerra de Marruecos

Finalidad negativa.

No hace mucho tiempo, que en estas mismas columnas, comentando los célebres artificios de Cambó, sobre la guerra de Marruecos, informábamos a nuestros lectores sobre las finalidades negativas de la campaña marroquí.

Más tarde, dirigimos un llamamiento a todos los Ayuntamientos de la provincia, para que elevaran a los Poderes Públicos sus acuerdos energéticos y terminantes, contra la guerra de Marruecos.

No hay y español por torpe que sea, que no sepa a estas horas, que la guerra marroquí, no tiene para España más que finalidades negativas. No hay español que no

sepa a estas horas, que España no se halla obligada por los tratados internacionales, a otra cosa que a conservar el litoral de Marruecos, y realizar labor de prosectorado; pero no a llevar a cabo obra de conquista, y mucho menos, en un país improductivo poblado por una raza rebelde, que jamás se someterá a nuestra protección. Tristes designios los de un país que consume toda su riqueza, en sostener una guerra, sin otro objeto que finalidades negativas.

Ni por un momento más, debe consentir España que continúe la guerra de Marruecos. No estamos obligados más que a conservar el litoral y esto debe hacerse con un ejército voluntario, pero jamás sacrificando, a finalidades negativas lo mejor y más lucido de la juventud española.

Nosotros remitimos a todos los Alcaldes de la pro-

vincia, circulares invitando a los Ayuntamientos, a que envíen a los Poderes Públicos, su pretesta, por la guerra de Marruecos. Que se repatrien los soldados de Marruecos y quede allí un Ejército voluntario, que conserve el litoral que es a lo que estamos obligados. España no puede ni debe consentir un momento más, la guerra marroquí.

Tenemos noticias que muchos Ayuntamientos de la provincia, han respondido a nuestro llamamiento y cumplieron celosos cuanto indicáramos en nuestra circular. Pero no cesaremos esta campaña, mientras haya un solo Ayuntamiento que no haya cumplido con estos deberes de patriotismo.

Que sepan los Alcaldes que no prestan atención a este problema, de vida o de muerte para España, que les llamaremos emboscados si consienten con su indiferencia, que lo mejor de la juventud española, siga regando con su sangre los campos inhóspitos del Rif.

En que pueblo por pequeño que sea no llorarán a estas horas, la irreparable pérdida de alguno de sus hijos en la loca aventura de Marruecos.

Esos Alcaldes que hoy son indiferentes a nuestros llamamientos, esos emboscados, que sepan que el día de mañana de continuar así, sus mismos hijos, hermanos o amigos correrán la suerte de tantos compatriotas que todavía son insepultos en los campos de Marruecos.

Todas serán pocas nuestras alabanzas para los Ayuntamientos que levanten su bandera, en contra de la guerra marroquí.

Pero esos Alcaldes inconscientes, que no se conmueven antes los miles de españoles que derraman su sangre en las avanzadas, esos emboscados, son merecedores de la indigna muerte de los mismos que llevaron a España a la catástrofe.

G. Manrique de Lara

### Lea usted LA VOZ DE SORIA Martes y Viernes DE TODAS PARTES

Un oso en un escaparate.

Las propagandas americanas que hasta ahora conocíamos sólo por los periódicos y libros extranjeros, comienzan a ser practicadas en Portugal por los comerciantes modernos que comprenden la necesidad de cultivar el noble arte de la propaganda.

Bate indiscutiblemente el record de esta propaganda americana la casa Donas, que hace poco tiempo exhibió un maniquí de carne humana, y ahora su gruta fantástica armada en un escaparate por el notable escultor Costa Carvalho. La gruta ofrece bellísimos contrastes de luz de un efecto sorprendente, y aparece habitada por un enorme oso blanco de carne; acompañado por un criado del pintor, que con sus ademanes y muecas excita la hilaridad de la enorme multitud que llena la calle, y que tiene que ser contenida por la policía, preparada al efecto.

DESDE HACE 30 AÑOS



Las gestiones para la construcción del ferrocarril Soria-Castejón van por buen camino.

Caricatura de T. Rubio.

EL HUMORISMO EN EL CODIGO PENAL

Si como dice Bergson, lo cómico está constituido por esa cierta rigidez de nuestras facultades, que hace aparecer a algunos de nuestros actos como proleto de una velocidad adquirida, ofrece el contraste de lo vivo y flexible, con lo mecánico y fatal, comicidad y a un humorismo, existen indudablemente en el articulado de las leyes penales españolas.

El origen de los defectos que vamos a comentar, no es otro que la vetustad de nuestro Código Penal. Discutido y formado en el año 1870, sin que desde entonces hasta el momento presente se haya modificado en la parte sustancial, nuestro Código tiene esos defectos de gravísimos defectos. Los conceptos antiguos del delito y la pena, han sufrido profundas modificaciones; las modernas orientaciones penales que tratan de individualizar las penas, se hacen incompatibles con los delitos catalogados; los nuevos tratadistas no quieren ver delitos, sino delincuentes; la humanidad, en fin, ha evolucionado en bondad y en perversión, en procedimientos de ataque y en medios de defensa, y los Códigos que como el nuestro no han sabido pasar del año 1870, resultan anquilosados, viejos y caducos...

Pero estas reflexiones, nos llevarían demasiado lejos y nuestro propósito, no es guiar al lector a remotas esferas, sino por el contrario, conducirlo a fijar su atención sobre ciertos contrastes de detalle que en nuestra labor profesional del ejercicio de la abogacía hemos ido anotando al margen de los artículos del Código Penal.

Un Magistrado curioso y estudioso, el Teniente Fiscal de la Audiencia de Soria, don Mariano Quintana, nos ha sugerido muchas de estas contradicciones de las Leyes penales. El lector podrá observar por sí mismo, esto que podríamos llamar frutos de la experiencia:

I.—Un individuo que entra en un establecimiento en el que se hace servir una taza de café de 0'25 pesetas de valor, que no paga por no tener dinero, incurrir en la sanción del número 1.º del artículo 547 del Código Penal, y como responsable de un delito, sufra procesamiento, mientras que si el mismo sujeto en el mismo establecimiento, sustrae sin violencia géneros que valgan 9'95 pesetas, incurrir solamente en la sanción del artículo 606, como reo de una falta, y no se le procesa por consiguiente.

II.—El hurto de semillas alimenticias frutos férricos en cantidad superior a 10 pesetas é inferior á 25, está penado con 1 mes y 1 día a 6 meses de arresto mayor (artículo 531 número 4.º) mientras que el delito más grave de robo de las mismas sustancias cometido en lugar no habitado se castiga con la pena de 125 pesetas de multa á 2 meses de arresto (artículo 526 párrafo 2.º)

III.—Un borracho, da una bofetada al Gobernador Civil y al Juez de primera Instancia, y como incurso en el artículo 264 número 3.º con la concurrencia de una atenuante, es castigado con la pena de dos años cuatro meses y un día de prisión correccional, mientras que si el mismo borracho da la misma bofetada a un Alguacil u otro agente de la auto-

ridad, como autor de un atentado sancionado en el párrafo último del artículo 264 (poner manos en los agentes de la autoridad) también con atenuante, sufre siete meses más de prisión pues es castigado a la pena de dos años, once meses y once días.

IV.—La amenaza no condicional de causar lesiones menos graves, tiene más pena que el delito mismo (artículos 433 y 507 número 2.º)

V.—La tenencia de gazuas é instrumentos para el robo (art. 528 párrafo 1.º) tiene la misma pena que el robo cometido en casa no habitada empleando tales instrumentos (párrafo 2.º del 525) y superior al que con empleo de ellos sanciona el art. 526.

VI.—El allanamiento de morada cometido con violencia (párrafo 2.º del artículo 504) puede resultar más penado que el delito frustrado de robo en la misma casa, (párrafo último del artículo 521) y desde luego, más que la tentativa de este delito.

VII.—La fabricación de gazuas, é instrumentos para el robo, tiene pena superior a la de los hurtos y robos cometidos empleando dichos instrumentos. (Artículo 528 p.º último, 524 al 526 y 581).

Así podríamos seguir citando casos verdaderamente notables de incongruencias y contradicciones halladas en el Código Penal; contradicciones e incongruencias, que no son sino rasgos del humorismo que nuestros legisladores, se dejaron olvidado al redactar el Código Penal entre sus páginas serias y serenas.

La única duda que tenemos es la de si estos rasgos de humor les harán mucha gracia a los procesados en serio, que seriamente se sientan en el banquillo.

Mariano Quintana.

A los Señores Alcaldes

Hace unos días, dirigimos a los Ayuntamientos una circular con el llamamiento patriótico que reproducimos a continuación, invitándoles a que adoptaran los acuerdos que más abajo esumen, notificándose así al Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

Rogamos a los señores Alcaldes que cumplan cuanto previene esta circular, y nos comuniquen haber remitido al Presidente del Consejo sus acuerdos, con el fin de hacerlo público en nuestro periódico.

- 1.º Repatriación inmediata de todas las tropas peninsulares sustituyéndolas por voluntarios.
2.º Que la acción de España en Africa se concrete a la estricta ocupación del litoral terminando, desde luego, toda acción guerrera.
3.º Que si el Gobierno entiende que no es esta la verdadera opinión del pueblo español, convoque a un referendun nacional en el que tomen parte todos los electores y cuyo resultado oriente definitivamente nuestra acción en el Norte Africa.
4.º Revisión inmediata del expediente Picasso y aplicación enérgica e inflexible del castigo que les quepa a los causantes y responsables del derrumbamiento de la Comandancia de Melilla.

(Reproducimos esta circular por si algún Alcalde no la hubiera recibido).

Cronica general de sucesos

Un cerdo en constante peligro de embriaguez.

NUEVA YORK.— Un puerco que se hallaba en un campo perteneciente al poblado de Higgins Creek, en el Estado de Tennessee (Estados Unidos), llamó la atención de un policía por su marcha vacilante e incoherente, parecida a la de una persona embriagada.

El funcionario siguió al animal que le condujo a una casa apartada y solitaria, en la que había instalada una destilería de alcohol clandestina. El cerdo había tomado la costumbre de ir a beber diariamente los residuos de la destilación, y se encontraba en perpetuo estado de embriaguez.

La destilería ha sido clausurada; su propietario, detenido, y el animal no ha vuelto a embriagarse.

Por dejar encendido el candil mueren carbonizados dos niños y otro axilado.

VALENCIA.—En el poblado de Petellé, término de Sueca, ha ocurrido un horrible suceso.

En una barraca propiedad de Martín Guillén Bosch se inició un incendio en la cama donde dormían dos hijos de aquel, de ocho y dos años, los cuales murieron carbonizados. Además pereció axilado un hermanito de seis años.

Se supone que el incendio se produjo al caer sobre la cama la mecha del candil que alumbraba el dormitorio.

Porque unas señoritas vienesas no salían desnudas al escenario el público apedrea la casa del empresario.

HUELVA.— Por considerarlo inmoral, el gobernador ha prohibido los cuadros plásticos por las señoritas vienesas en el teatro Mera.

La Empresa no anunció que las artistas se exhibirían con «mollot» y el público protestó violentamente, negándose a abandonar el teatro.

Al final, fué apedreado el edificio y la casa del empresario, que sufrieron serios destrozos.

La fuerza pública disolvió los grupos, y el gobernador ha multado a la Empresa.

Porque su amigo no le prestaba dinero se suicida y el amigo al enterarse se muere de sentimiento.

SANTA CRUZ DE TENERIFE.— En Icod, ciudad de esta isla, ha ocurrido un trágico suceso que ha causado tritísima impresión por lo inesperado y por la calidad de las personas que han sido protagonistas del mismo.

Don Federico González Luis, jefe del partido republicano de la localidad, solicitó de su amigo y concejal de aquel Ayuntamiento D. Ismael Martí Izquierdo determinada cantidad para satisfacer urgentes necesidades de momento.

Al Sr. Martí Izquierdo le contrarió mucho la demanda del señor González Luis, y no sólo le negó la cantidad pedida, sino que le cominó a pagarle otra cantidad que en fechas anteriores le había prestado.

Profundamente contrariado se separó el Sr. Martí Izquierdo fué tal la impresión que le produjo, que murió repentinamente.

La noticia circuló rápida, y al conocerla el Sr. Martí Izquierdo fué tal la impresión que le produjo, que murió repentinamente.

El duelo en Icod, es general. En los centros sociales y edificios públicos ondea la bandera a media asta en señal de duelo. El sepelio de las víctimas será una imponente manifestación de duelo, pues ambos eran estimadísimos en toda la isla de Tenerife.

Un guardia civil mata a su prometida y después se suicida.

BARCELONA.— A las ocho de esta noche una pareja de la Guardia civil, que presta servicio en los alrededores de la montaña del Tibidabo, condujo en un automóvil a la Casa de Secorre de la barriada de Gracia al Guardia civil Julián Lafuente, de veinte años, soltero, natural de Murcia, y a una joven, novia del guardia y cuyo nombre se ignora.

Ambos presentaban heridas por arma de fuego, a consecuencia de las cuales fallecieron.

Según parece, el guardia civil Lafuente, en un bosque de la montaña del Tibidabo, disparó la pistola contra la joven y después se suicidó.

Los cadáveres fueron trasladados al Hospital Militar por orden del juez militar que instruye diligencias.

Correo de la provincia.

Ante las próximas elecciones.— ¡Despierta, pueblo, despierta!

Quisiéramos tener a nuestra disposición la energía de Cicerón en sus catilinas, la elocuencia de Demóstenes y la oratoria convincente del gran legislador Licurgo, para ellas hacer volver a nuestro dormido pueblo a la realidad de la vida y obligarle a que dé muestras inequívocas de su amor a las conquistas de la libertad, (alcanzadas a costa de tanta sangre generosamente vertida), en la contienda electoral que se avecina, a la que de seguro irán nuestros políticos con las añagazas de siempre, a repartirse las acbas por su cuenta, sin contar para nada con la voluntad popular como si ella fuera expresión sin contenido real, mientras la gran masa electoral va a las urnas pasivamente, sin necesidad de cabestros, o lo que es peor vendiendo sus votos como pudiera vender el más asqueroso guiñapo al trapero, enagenando a la vez que su conciencia, su dignidad y el derecho a ser respetada.

¡Esto han sido las elecciones en España! ¿Seguirán siéndolo?— Vivimos en el siglo XX, o volvemos al XV otra vez? Tiene significado propio la Constitución de 1876, o merecemos por nuestra ineptia volver a los tiempos del absolutismo?... ¡Pobre España! ¿Cómo te has corrompido (?) tú que has sido siempre amante de la libertad! ¿Cuándo sonará la hora de tu justicia, la hermosa hora en que te hagas gobernar conforme a tus deseos; sin que cuerpos hambrientos hagan banquetes de tus pobres pitufas?

Tememos llegue demasiado tarde esa suspirada y bendita hora de las rectas y vigorosas justicias, que son absolutamente precisas para sanear el enrarecido ambiente en que vegeta ese fundamental de gobierno que se llama opinión nacional, que tan poco ha pesado hasta ahora en el ánimo de los desaprensivos gobernantes que hemos padecido, y que de tumbó en tumbó nos han llevado a la ruina pasando por los «descansos» de la pérdida de nuestras colonias y del horroroso desastre de Anual, sin que se haya producido el más leve motín pidiendo castigo ejemplar.

¡Es, pueblo español, que no tiene para tí mérito alguno, la sangre y el dinero que a torrentes se está tragando ese fatídico trozo de terreno marroquí; que te importa más el

enajenamiento del bochornoso pacto de Algeciras, que la construcción de la red de ferrocarriles secundarios proyectada, que la canalización de tus ríos, la utilización de tus potentes saltos y la protección de tu decadente Agricultura; en una palabra, que la reconstrucción económica de tu patrimonio nacional?

No queremos creer que todavía sueñes con andanzas quijotescas, y si firmemente pensamos que deseas cambiar radicalmente de normas, en persecución del resurgimiento de tu personalidad, aprovechando francamente la ocasión que la suerte al fin te depara, para llevar a tu parlamento, absolutamente, representantes de altos ideales, que lleven como único y exclusivo fin el engrandecimiento de esta deprimida España, echando decididamente de él a la numerosa caterva de políticos acaparadores de empleos y prebendas para sus familiares y aduladores, creadores de épicas festivas, a costa del sudor de tus labriegos, del desecuento de tus funcionarios, y ceceo de la detentación de tu tesoro, y por añadidura cooperarán con su conducta y actos a la difusión de la incultura y la barbarie.

¡Despierta, pueblo, despierta! M. Pasteur. Langa, 1922.

Administración municipal

AÉROS DE JALÓN.— Sobre tema tan complejo y tan interesante verso la conferencia que en la noche del 16 día en la escuela de adultos el competente y laborioso secretario municipal D. José Antonio Martín.

Asistió a escuchar al joven y activo funcionario selecto concurrencia y su corta pero sustanciosa peroración fué sencilla amena, sin diti rambos oratorios y frases retorsidas sirvió de proemio una exposición, hecha, a grandes rasgos de los organismos de la Administración pública y dió clarísima explicación de la misión económica social que en si representa cada uno.

Y puesto ya de lleno sobre el tema abordó este con una claridad meridiana demostrando que si desde el alcalde, como magistrado superior de la entidad municipio, hasta el vecino más humilde que está incluido en la Beneficencia cooperasen al progreso de cada localidad, caería por tierra ese absurdo que no cabe sino en cerebros pobres u obtusos, esa aberración que entre gentecillas de poco más o menos existe de que los concejales y el secretario comen a dos carrillos. Leyes hay escritas que dan medios al ciudadano para que sus dudas acerca de la honradez en la administración empañen ni remotamente el prestigio de quienes al frente de los municipios se crifican, sus intereses para laborar en pro del bien general.

Huyamos de suspicacias y como definitivo sistema de mejoramiento abandonemos antagónicos sentimientos, olvidemos rencillas, de poca monta, pasioncillas de baja condición para procurar el engrandecimiento de los municipios.

Dio normas legales y morales a los alumnos para el día en que ejerciesen el cargo de concejal y desmenuzó los deberes que entraña y las facultades que concede.

Acabo invocando el amor que todos debemos al pueblo para lograr su bienestar.

Fué felicitado nuestro amigo y, desde estas columnas le doy mi parabien. ¡Adelante!

El Corresponsal.

ACADEMIA DE 2ª ENSEÑANZA del Pbro. D. Alfredo Robles

Licenciado en Filosofía y Letras Estudios que actualmente se hacen Bachiller, Contabilidad y Mecanografía, Correos y Telégrafos, en unión con Velilla Calvo, de Madrid.

En bachiller DOCE matriculas de honor Preparación para las próximas oposiciones a Magisterio (ambos sexos.)

Profesorado técnico Informes CABALLEROS, 10 Teléfono número 118

NOTICIAS

La redacción de LA VOZ DE SORIA se ha trasladado de la Plaza de Aguirre número 4, a la Plaza Mayor número 9, piso bajo. Tenemos el gusto de ofrecer a nuestros lectores este nuevo domicilio.

Revista anual.— Recordamos a todos los individuos sujetos al servicio militar, que el día 31 del corriente termina el plazo para pasar la revista anual. Los que dejen de cumplir esa obligación, serán castigados con una multa de veinticinco pesetas.

Dotas para huérfanos.— El patronato de la fundación hecha por D. Francisco de la Peña, constituido por el ilustrísimo señor Obispo de esta Diócesis y el señor cura párroco de Nuestra Señora del Espino de esta ciudad, ha acordado adjudicar cinco dotas de a 275 pesetas cada una, correspondientes a los años 1917, 1918, 1919, 1920 y 1921 a otras tantas jóvenes huérfanas, pobres, nacidas en Soria y de buena conducta moral y religiosa que deseen aspirar a ellos.

Las que se crean con derecho, deberán solicitarlo dentro del plazo de un mes, que terminará el día 15 de enero próximo, presentando en la Secretaría de la Cámara y Gobierno del Obispado, los siguientes documentos: instancia, partida de bautismo de la interesada, partida de defunción de sus padres, certificación de pobres y certificado de buena conducta moral y religiosa, expedida por el párroco.

Del Gobierno civil.— El martes en el tren de las seis de la tarde, llegó el Gobernador civil, señor Mesa de la Peña.

A la Estación salieron a esperarle los Diputados provinciales liberales y algunos amigos políticos.

En atento B. L. M. nos comunicó el Sr. Mesa de la Peña, haber tomado posesión de su cargo, expresándonos con tal motivo un cariñoso saludo.

Tenemos mucho gusto en corresponder al saludo del Sr. Mesa de la Peña y le deseamos gran acierto en su cargo.

El Sr. Mesa de la Peña, que además de ser hombre liberal y esto ya es bastante para esperar simpatía y acierto en su cargo, es antiguo periodista y hombre comprensivo, confiamos que hará una labor desinteresada y provechosa para la provincia.

Que le sea muy grata su estancia entre nosotros el Sr. Mesa de la Peña, y cuente con nuestra modesta colaboración en cuantas obras sean de interés para la provincia.

Al nombrarse nuevo Gobernador, ha cesado en este cargo don Luis Posada que ha venido rigiendo los destinos de la Provincia durante la etapa conservadora. El Sr. Posada, a quien no hemos rigateado nunca el aplauso cuando se lo ha merecido al frente del Gobierno Civil, deja un grato recuerdo de su actuación, y nos alegraremos de que en otra subida al poder del partido conservador, obtenga un ascenso en su carrera política.

Nombramiento.— Ha sido nombrado médico de Almazán y su partido, nuestro estimado amigo Ildefonso Celmenares, cirujano que fué del Hospital Provincial de Soria. Sincera enhorabuena.

Notable circular del Gobernador civil.— Nuestro digno Gobernador civil Sr. Mesa de la, interpretando el criterio del Gobierno sobre el juego, ha publicado una notable circular encareciendo a todos los alcaldes de la provincia y jefes de la guardia civil que se prohiba por todos los medios el juego, que tantos estragos viene causando en España.

La Granja Apícola de Valdenarros.— Por Real orden del Ministerio de Fomento, se ha ratificado la Real orden anterior, en que se disponía fueran trasladadas a Badajoz las colmenas de Valdenarros.

Se dispone nuevamente por el Ministerio de Fomento, que se organice una Granja Apícola de

INFORMACION TELEGRAFICA

Madrid, 22, (3 mañana.)

Consejo de ministros

El consejo de ministros, terminó anoche a las nueve y media.

A la salida el Ministro de Marina Sr. Silvela, manifestó a los periodistas que en el Consejo, se habían estudiado detenidamente los asuntos de Marruecos, y que ha sido de tanta importancia la reunión que continuará hoy, y acaso mañana, pues los consejeros quieren examinar todas las cuestiones en sus más insignificantes detalles.

Al salir los señores Alcalá Zamora y Alba, manifestaron que la nota oficiosa refleja exactamente lo ocurrido en el Consejo, añadiendo que ellos, solamente en dar cuenta de las conversaciones que habían sostenido con el General Burguete habían invertido una hora. Dijeron también que, habían leído después los consejeros la memoria entregada al Gobierno por el General Burguete.

La nota oficiosa, dice que el Consejo invirtió todo el tiempo de la reunión en escuchar el informe de los señores Alba y Alcalá Zamora y la lectura de la exposición presentada por el general Burguete acerca del estado de la zona de nuestro protectorado, la labor desarrollada durante la etapa del Gobierno anterior las orientaciones que a su entender deben seguirse con la futura actuación de nuestra zona y conclusiones condenando las medidas inmediatas para desarrollar con la mayor rapidez posible la futura actuación en la mencionada zona.

Alto cargo

En breve se firmará el nombramiento de Comisario Regio del Canal de Isabel II a favor del Sr. Pérez Caballero.

Lloyd George en España

Han manifestado en Gobernación que Lloyd George, su esposa y acompañantes llegarán a España en viaje de recreo el día 25 o el 27, desembarcando en Algeciras.

¿Ha dimitido Burguete?

Ayer tarde, se iniciaron los comentarios sobre los asuntos de Marruecos que se trataron en el Consejo, intensificándose a la mañana. Algunos periódicos, aseguran que anteaer, dimitió el general Burguete su cargo de Alto Comisario, presentando esta dimisión al Gobierno, pero se afirma también que el mismo Gobierno, rechazó la dimisión recomendando al general Burguete que la retirara haciéndole así una ratificación de confianza.

Accidente ferroviario

SEVILLA.—Al entrar en la estación de la Plaza de Armas el Co-reo de Mérida chocó con la barrera de contención lanzándola a gran distancia. Afortunadamente no ocurrieron desgracias personales por verdadera maravilla.

Viaje de Berenguer

SEVILLA.—Es esperado en Morón el ex-alto Comisario en Marruecos general Berenguer a cuya salida seguirá probablemente a Madrid.

Vuelco de motocicleta.

BARCELONA.—Una motocicleta en la que iban unos soldados de Intendencia, por la Carretera de Barcelona para evitar un cheque con otro vehículo volcó por un terraplén, resultando muertos Francisco Combeden, y gravemente herido Antonio Viñiza.

El Juzgado instruye diligencias.

La Lotería de hoy

Queriendo corresponder al favor que el público de Soria dispensa a nuestro periódico, no hemos escatimado medio alguno para ofrecer una rápida y completa información de la Lotería Nacional.

Efectivamente, desde las primeras horas de la mañana hemos tenido expuestas al público tres grandes carteleras en las que han ido apareciendo los números premiados casi al mismo tiempo de ser cantados en la casa de la moneda.

El triunfo de la VOZ DE SORIA ha sido completo y definitivo del cual corresponde la mayor parte a nuestro activo corresponsal «Agencia Fabra» y al benemérito cuerpo de Telegrafos cuyos oficiales de Soria han sabido como siempre colocarse a la altura de las circunstancias.

A unos y otros felicitamos efusivamente así como a nuestros lectores por haber podido disfrutar de una información como nunca se ha tenido en Soria.

EL GORDO 15 millones de pesetas al número

46.460 en Barcelona.

SEGUNDO PREMIO.—10 millones de pesetas al

18.689 Madrid.

TERCER PREMIO.—5 millones de pesetas al

10.712 Madrid.

CUARTO PREMIO.—2 millones de pesetas, al

27.910 Barcelona.

QUINTO PREMIO.—Un millón de pesetas, al

38.110 Madrid-Carriña.

SEXTO PREMIO.—500 mil pesetas al

42.876 Gijón.

SEPTIMO PREMIO.—250 mil pesetas al

7.116 La Línea-Cartagena

OCTAVO PREMIO.—De 200.000 pesetas al

20.726 Barcelona.

NOVENO PREMIO.—150 mil pesetas al

31.127 Barcelona.

Premiados con 50 mil pesetas.

42.154, Salamanca; 4.972, Madrid-Barcelona; 33.304, Madrid; 16.206, Barcelona;

FRUTERIA

DE ANDRES MARIN

En los cuartos números 9 y 20 de la Plaza de Abastos, se venden frutas de todas las clases, a precios sumamente económicos

Probad y os convenceréis. 2.2

45.802, Madrid-Salamanca; 11.320, Valencia, 23.243, Barcelona; 40.455, Barcelona; 42.545, Sevilla; 31.379, Barcelona.

Otros premios.

Números 10.713, con 30 mil pesetas; 10.711, con 30 mil; 18.690 con 40 mil; 18.688 con 40 mil; 43.300 con 60 mil pesetas; 44.350, con 80.000 Burgos; 5.154, con 60.000 pesetas, Mora Madrid; 37 mil 391, con 100.000 pesetas Málaga; 33.144 con 100.000 pesetas, San Sebastián; 30 mil 026 con 80.000 pesetas Barcelona.

Premiados con 5.000 pesetas.

Centena. 160 3.2 034 379  
922 160 801 365 149 802 287  
021 929 816 2 4 897 638 84 4  
482 473 161 64 77 533 671  
767 889 216 591 118 151 742  
934 567 866 372 860.

Mil. 407 741 331 691 770  
116 463 407 741 707 443 611  
110 093 05 822 692 550 056  
628 141 429 851 962 507 294  
645 370 638 647 919 345 154  
469

Dos mil. 332 585 623  
291 636 806 405 373 825 052  
732 585 623 135 296 137 584  
581 403 682 326 243 876 202  
330 407 930 393 077 17 408  
257 622 693 145 739 273 765

Tres mil. 059 611 521 786  
983 188 059 611 521 420 786  
096 949 7 5 278 931 006 023  
975 269 527 598 636 236 431  
325 517 718 232 575 128 992  
604 117 618 111 654 562 664  
943 009 400 169 137 208 818  
103 055 486 710.

Cuatro mil. 200 186  
383 828 200 186 383 313 774  
220 833 506 904 692 619 462  
9 9 619 923 705 583 508 786  
158 493 686 411 954 148

Cinco mil. 875 618 621  
991 272 683 4 5 875 618 821  
991 272 661 823 175 126 541  
484 214 901 117 011 912 241  
6 01 846 434 005 815 886

Seis mil 231 010 116  
724 655 512 103 063 753 231  
010 116 724 255 112 233 8 8  
686 061 628 827 938 691 8 6  
685 309 937 852 010

Siete mil 739 069 583  
941 894 918 723 918 637 637  
739 069 583 741 894 245 230  
641 650 486 115 453 633 783  
913 077 045 571 711 261 583  
103

Ocho mil 223 320 464  
556 520 983 350 279 223 320  
464 556 530 064 766 140 805  
339 993 822 804 289 604 972  
101 655 052 826 932 130 005  
420 391.

Nueve mil 648 813 170  
772 652 350 315 443 002 648  
813 176 772 652 352 315 222  
593 521 417 226 823 382 806  
164 139 539 529 726 241 999  
77 266 025 190 293.

985 750 241 151 175 993 038  
985 570 087 391 667 609 182  
949 544 903 030 787 842  
881 191.

Once mil 479 843 367  
918 567 974 816 094 216 479  
853 367 918 495 570 751 764  
899 215 251 398 353 235 292  
597 418 394 395 680 263 185  
375.

Doce mil 726 811 455  
017 702 223 811 589 771 413  
192 363 772 455 004 936 830  
709 056 370 017 868 296 592  
443 761 838 702 052 375 804  
648 447 726 622 348 699 741  
445 943 659

Trece mil 418 600 659  
991 052 837 752 180 951 418  
600 659 991 041 194 958 055  
017 863 294 350 559 584 537  
156 480 422 384 394 788 673  
935 737 084 382 590 224.

Catorce mil 994 641.  
136 797 148 994 645 838 951  
226 871 767 987 751 967 907  
060 406 108 382 780 150 002  
595 173 134 703 079 736 046  
659 479 895 435 155 476 132  
405 070 330 771 573 890 348  
695 181 081 275 419 614 792  
389 990 884 911 335 812 9 0  
810.

Quince mil 781 810 893  
989 543.  
Dieciséis mil 944 670  
376 652 176 796 748 657 641  
914 670 376 652 176 796 091  
886 848 617 755 984 500 362  
325 609 943 219 340 039 272  
339 773 264.

Diecisiete mil 210 813  
539 459 943 126 850 210 813  
539 064 581 217 767 942 325  
765 349 675 578 789 331 331  
684 514 640 244 019 080 111.

Dieciocho mil 284 558  
452 949 663 956 148 284 258  
452 135 697 424 152 696 243  
8 4 111 771 033 664 278 159  
333 769 507 574 977 526 129  
087 621 591 441 363 030 505  
572 002 902 194 991.

Diecinueve mil 860  
031 897 251 961 860 031 897  
701 755 465 619 365 481 761  
499 579 825 142 202 527 877.

Veinte mil 577 427 760  
879 921 820 464 410 088 2 2  
789 522 600 556 477 641 647  
101 312 894 023 825 907 334

Veintiun mil 949 339  
701 365 913 364 986 751 919  
339 700 891 514 270 550 595  
699 088 790 783 775 020 841  
389 533 313 918 151 872 437  
275 971 421.

Veintidos mil 417.  
678 807 417 179 378 775 454  
812 997 637 017 177 139 447  
56 110 757 967 411 983 062  
251 965 656 141 613 601 439.

Veintitres mil 634 670  
693 819 390 290 249 104 265  
833 365 918 111 636 957 079  
814 833 497 515 575 253 122  
635 594.

Veinticuatro mil 696  
161 973 362 926 745 027 696  
191 973 387 362 926 857 818  
276 230 071 919 723 851 757  
623 805 813 752 046 452 374  
247 223 102 202 976 012 726  
322

Veinticinco mil 456  
693 013 539 930 830 456 693  
013 559 075 9 7 692 981 812  
1 9 911 747 020 636 300 899  
093 432 239 411 815 142 581  
595 491 852 638 855 667 342  
238 315 896 758.

Veintiseis mil 487 257  
792 828 604 870 358 390 487  
257 070 292 828 603 181 986  
965 626 975 146 653 811 267  
402 209 081 762 580 367 553  
938 698 338 041 330 930 440  
566 881 312 596 714 033 462  
797 969 334 92 832 833.

Veintisiete mil 286 431  
291 931 339 813 831 223 286  
434 291 128 824 219 202 442  
989 215 708 573 456 88 792  
481 457 160 971 882 759 452  
315 158 310 712 378 108

Veintiocho mil 452  
876 060 117 277 745 762 452  
876 078 996 800 518 993 726  
751 011 421 896 845 928 954  
054 138 646 023 049 317 932  
899 957 358 970 922 430 991  
913

Veintinueve mil 693  
911 513 664 097 805 099 143  
063 335 336 693 911 513 664  
097 705 154 076 726 332 377

Treinta mil 243 365 750  
432 474 804 523 877 243 375  
750 432 976 854 408 308 157  
300 269 196

Treinta y un mil 650 183  
397 333 118 477 216 874 579  
619 379 846 258 650 183 313  
333 075 118 477 216 084 874  
433 540 237 365 081.

Treinta y dos mil 146  
943 615 835 527 662 233 811  
402 230 154 627 171 201 953  
354 912 630 132.

Treinta y tres mil 367  
863 722 344 470 611 968 367  
863 722 077 637 136 737 492  
745 868 783 065.

Treinta y cuatro mil  
126 888 824 572 344 126 888  
824 123 762 124 594 064 222  
653 539 763 877 352.

Treinta y cinco mil  
954 816 823 155 716 516 954  
867 828 755 123 762 124 594  
377 255 767 943.

Treinta y seis mil 794  
651 700 626 793 500 697 694  
811 187 337 018 037 306 617.

Treinta y siete mil 565  
062 225 239 206 090 859 418  
012 595 062 275 239 884 138  
634 706 271.

Treinta y ocho mil  
038 062 516 456 038 780 468  
632 037 516 287 281 137 859  
007 172 801.

Treinta y nueve mil 301  
463 771 869 280 802 932 890  
299 301 463 771 869 003 153  
819 199 167

Cuarenta mil 328 281  
898 438 291 425 271 843 307  
328 281 898 438 143 393 466  
327 095

Cuarenta y un mil 854  
374 304 972 375 871 233 854  
918 586 071 233 287 233 744  
489 989 113 237 852.

Cuarenta y dos mil  
507 845 060 571 426 906 267  
507 845 060 090 571 436 635  
435 643 665 438 706 530 530  
626 797 262 365.

Cuarenta y tres mil  
308 448 819 444 658 907 591  
182 125 118 018 238 031 381  
814 181 234 552 320 548 819  
931 444 658 907 339 570 771  
317 427 122 571 807 284 098

Cuarenta y cuatro mil  
221 989 144 476 796 732 830  
202 361 834 031 989 392 174  
475 980 955 829 610 334 530  
181 278 342 153 953 828 713  
613 916 012 844.

Cuarenta y cinco mil  
706 402 036 082 786 402 039  
292 670 390 981 535 043 962  
546 235 295 122 006 019 008  
831 147 148 196 955 495 767  
747 672 320 741 238 243 629

Cuarenta y seis mil  
417 735 379 531 245 330 931  
913 659 344 788 639 429 007  
202 344 238 651 386 51 833  
630 634 751 377 396 708 937  
720 890 774 392 741 509 553

Cuarenta y siete mil  
841 622 888 559 072 977 693  
032 211 219 046 721 653 955  
483 837 903 406 863 023 744  
988 936 271 038 100 883 590

Cuarenta y ocho mil  
583 094 515 626 836 087 907  
126 931 611 383 338 751 781  
074 245 116 111 935 621 149  
079 083 363 5 8 536 733 168  
482 458 816 818 446 815 877

Cuarenta y nueve mil  
668 630 702 256 792 530 131  
447 668 630 732 227 123 921  
255 654 036 502 571 367 727  
65 290 051 111 807 048 839  
733 204 933 531 182 521 056  
537 696 0 8 40 225 780 782

Valdenarros. Que la obra dictada por el Sr. Ingeniero Agrónomo de esta provincia, nuestro querido compañero señor Vidrujo, y que D. Isidoro Aylagas y su hermana se encarguen de las enseñanzas ambulantes y obra de propaganda.

Nos complace este nuevo acuerdo del Ministerio de Fomento, y esperamos que los Sres. Aylagas realizarán una labor proyecciosa.

Se encuentra enferma de algún modo, la preciosa niña, Araceli Moreno, hijo del administrador de LA VOZ DE SORIA, y querido amigo, D. Argimiro.

Celebraremos que la entermita recobre rápidamente la salud perdida.

Viajeros. — Han llegado: De las Palmas, nuestro querido amigo D. Hermenegildo Tabernerero, oficial del Ejército.

De Tetuán, el joven soriano y estimado amigo D. Epifanio Riquelme.

D. Melilla, el joven odontólogo, D. Antonio Cuevas.

De Madrid, nuestro querido amigo, D. Juan Sánchez Malo.

De Madrid, Doña María y don Ricardo Moreno.

Desaparecido. — Comunican de Valdeavilla haber desaparecido de su domicilio, ignorándose su paradero, el vecino del mencionado pueblo, Leonardo Gonzalo.

La Feria de Langa. — Con un tiempo admirable y muchísima animación se ha celebrado esta feria de ganados en la importante villa de Langa de Duero. Según nos manifiesta nuestro activo Corresponsal en dicha villa, el número de transacciones ha sido enorme, especialmente de ganado vacuno.

Los

**MANUEL CACHO**  
Camas de madera estilo Inglés de todos los tamaños.  
Venta exclusiva en Soria:  
**HIJOS DE SANTIAGO LAS HERAS**  
COLLADO 59.

**PELUQUERIA MODERNA**  
de  
**MATIAS CUEVAS**  
Sillones americanos.—Gran confort.—Estufa de desinfección.—Servicio esmerado.—Abonos mensuales.—Servicio a domicilio.  
Bisñones, pelucas y todo lo concerniente al ramo de peluquería.  
Canalejas, 47, bajo.—Soria.

**FARMACIA Y LABORATORIO**  
— DEL —  
**Dr. Carrascosa**  
Drogueria.—Aguas minerales. Especialidades Farmacéuticas. Ortopedia.—Fisioterapia. Preparación de Inyectables y sueros artificiales etc. etc.  
Canalejas, 18. SORIA

**Marín y Cabeza**  
ZARAGOZA  
Piezas de recambio para toda clase de máquinas agrícolas.  
Hilo sisal legítimo. Precios económicos.  
Informará: Manuel Carcho.  
SORIA

**LA VENECIANA**  
ZARAGOZA  
Fábrica de Espejos, vidriera, artísticas de colores, vidrio y cristal.  
Informes y presupuestos a su Representante en Soria:  
**DOÑ JOSE VIGEN VILA**

## “LA ESTRELLA,” SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

Seguros de incendios.—Accidentes del trabajo y seguros de cosechas.—Capital 10.000.000 de pesetas. desembolsado: 7 000.000.

Domicilio social: Madrid.—Avenida del Conde de Peñalver, número 18. (Edificio de su propiedad.) Subdirector en Soria: DON FELIX GRANADOS—Canalejas, número 7.

IMPRESA  
DE

## SUCESOR DE F. JODRA

PLAZA MAYOR, NÚM. 14—SORIA

ESPECIALIDAD en trabajos tipográficos a dos tintas. Tarjetas [visita, cartas, recibos, talonarios, facturas, oficios, esquelas funeral, recordarios, participaciones de nacimiento y enlace. Trabajos comerciales, notas de pedido, listines, registros de tales abonos, etiquetas de envío, id., para farmacias, envolturas para chocolates, caramelos y cuantos trabajos Libros, folletos, revistas, etc., etc. se encarguen.

**CONTRALIBROS**  
**TOS**  
PASTILLAS  
PECTORALES DE  
**G.F. MERINO E HIJO**  
EN USO DESDE 1827.

## LA MUTUAL VASCONGADA

Sociedad popular española de ahorro y previsión  
Domicilio social: **SAN SEBASTIAN**

Cie. D'Assurances Generales  
Contra incendios y accidentes

Delegación general para España: **ALARCON, 9, MADRID**

Sub director en la provincia de ambas compañías  
**MARTIN G. JODRA. CANALEJAS, 37, Y 39, 2.º SORIA**

## Cooperativa Popular de Soria

Plaza de Aguirre, 4.—Teléfono, 136

Artículos de primera calidad. Peso exacto. Precios reguladores

LA CASA QUE MAS BARATO VENDE

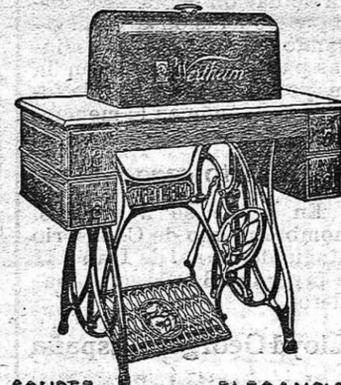
Los mejores chocolates de elaboración propia y pureza garantizada. Paquetes de 460 gramos a 1'50, 1'75, 2 y 2'50 ptas. de 400 gramos a 1'30, 1'55 y 1'80

TAREAS ESPECIALES

TOSTADOR AUTOMATICO — CAFFES TOSTADOS AL DIA

## WERTHEIM

Máquinas para coser y bordar



La mejor máquina

Conocida en todo el mundo

Mesa cantos redondos, patente 52.337

SOLIDEZ

ELEGANCIA

Mueble iclipse, patente 33.538

Venta de estas máquinas y de hacer Medias, piezas de recambio para ambas y para todos los sistemas de máquinas

TALLER DE REPARACIONES CON  
TODA GARANTIA EN SORIA

**JUAN P. ZAPATA**

CALLE del TEATRO  
NUMERO 3.

Dirección general en España

**AVIÑÓ, 9, BARCELONA**

APARTADO DE CORREOS, 738

## LA VOZ DE SORIA

### BOLLETÍN DE SUSCRIPCION

D. \_\_\_\_\_ vecino de \_\_\_\_\_  
se suscribe por un año (1) a LA VOZ DE SORIA cuyo importe de pesetas  
siete cincuenta (1) remito por (2) \_\_\_\_\_  
cuatro \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 1922.  
(Firma.)

Dirjase en sobre abierto franqueado con un sello de dos céntimos al Administrador de LA VOZ DE SORIA.—Plaza de Aguirre, número 4, bajo.—(1) Bórrese la forma que no se escoja.—(2) Por Giro Postal o sello de Correos.

Folleton de LA VOZ DE SORIA—50

## El último patriota

Novela original por JOSE NOGALES

XII

El cetro de los mares

A las doce en punto llegó la comisión. Iba Paniagua vestido de negro, y en su talante, en su palidez, en sus miradas, en la sombra sutil que obscurecía los huecos de sus mejillas, en la altivez de su figura, vieron algo firmemente decidido, que imponía respeto.

El Capitán Ripalda, sudaba el quilo debajo del antiguo uniforme de Carabineros Reales, que vestía en honra de la

ocasión y del invento. La verdad histórica fuerza mencionar que no había podido abrochar reglamentariamente los betones de la levita por haber engordado con los años y la helganza, y que los calzones solo a fuerza de tirantes y de travillas fueron encajados casi en su sitio no sin que protestasen las costureras: el ros un tanto deformado como su dueño, también parecía padecer de reuma, pero se asentaba altivo sobre aquella cabeza de león de piedra que llevaba un toisón colgado de las narices.

El cura con su balandrán de alas de murciélago, y su bonete echado atrás, no podía estarse quieto. Barruguetas jadeante, remojado en sudores y rasoplando, parecía que iba a espirar debajo del quitasol con torros verdes.

Acudió el alcalde con la indispensable comisión municipal; El juez con su bas-

tón de mando; los miembros de todas sociedades y corporaciones oficiales que solo dan fé de vida en estos casos, y una sección de la Cruz Roja; ¡Por si ocurrían desgracias!

¿Y D. Damián? ¿Y D. Damián? Y como no pareciese al puesto de honor, una sospecha amarga comenzó a rebullir debajo de aquellos cráneos en plena evaporación.—¿Habrá desertado Tendrá miedo? Verdad que no era helicense sino por afinidad y un helicense consorte no está obligado a ser consecuente con tradiciones gloriosas, que se pierden en la noche de los tiempos.

Pero hay que ser justos. D. Damián no era ni desertor ni pusilánimo, estaba sencillamente encerrado por su mujer, prisionero en su casa, y a menos de pasar sobre el cadáver de su esposa,—¡un parricidio, qué horror!—o de tirarse por

el baleón, cosa imposible dado su estado patológico y fisiológico, no asistiría a la grave ceremonia de las pruebas. Y no valían ruegos. Doña Esperancita decía que no: que ella conocía a sus paisanos y no tenía ganas de quedarse viuda en los comienzos de la jubilación.

Y el probe y pasivo funcionario, que siempre había respetado más a su mujer que a los jefes; almorzó sus chuletas en salmorejo y bebió su vasito de vino tinto prudentemente aguado, en tanto que el pueblo, las comisiones, las autoridades, bajo un sol que dice de justicia humaban como la yesca y se derritían por fuera.

Hube un momento trágico, en que se pusieron palidos los helicenses. En una parihuela trajeron una cosa rígida en vuelta en tela de sacos. Detrás venía el maestro Carlanza con una cajita debajo el brazo.